



La Opinión,

AÑO III.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NUM. 157.

Gijón 5 de Enero de 1879.

EL PIÉ FORZADO.

Habia en cierto pueblo un sacristan que era, segun pública voz y fama, favorecido por las musas, y de él se cuenta, que vióse un dia en el grave compromiso de componer una redondilla con pié forzado, en presencia de un caballero que á la sazón se hallaba á él inmediato.

En el pórtico está Luis, habia de ser el último verso de la redondilla. Tomóse el bueno del sacristan el tiempo necesario para meditar, y cuando á la meditacion puso término, dió á luz el parto de su peregrino ingenio. Tosió un poco, buscó la actitud mas á propósito para declamar, y se espresó de la siguiente manera:

Estaba el sol en su enclis,
Mucho me gustan las berzas;
Pero mas quiero lentejas,
En el pórtico está Luis.

Celebraron los presentes la inspiracion del sacristan, y aun la celebran los que de ella tienen noticia, pues no á todos les es permitido improvisar ó escribir con pié forzado. El que mas atinado anda, si acaso salva las dificultades de un enclis para rimar con Luis, tropieza con frecuencia con las berzas, al buscar asonante á lentejas.

Ocúrresenos este cuento, al ver lo que aquí pasa con la ampliacion de nuestro ya ampliado puerto.

Uno y otro dia, discúrrese acerca de ella, como para apartar la pública opinion del aprobado proyecto del gran puerto de refugio; á fuerza de lucubraciones y de rimbombantes títulos, preténdese el eclipse del Musel, y antójásenos, que á lo sumo, consiguen el enclis, que es lo mas que pueden conseguir, los que como el sacristan del cuento, se dedican á escribir con pié forzado. ¿Cómo se ha de eclipsar un cuerpo, si entre él y el que le alumbrá no se interpone otro? Al puerto del Musel podrá eclipsársele con otro puerto, no con un estudio. Pero no lo entienden así los defensores de la ampliacion; porque en vez de esponer las razones que la teoría y la experiencia dicten, sacan á plaza la Junta de obras y el pueblo de Gijón, como si Gijón y la Junta fueran tenedores, en los que con ventajas sobre el del Musel, pudiera una nave dar fondo para librarse de un temporal.

Importa poco plantear la discusion en el único terreno en que esta puede mantenerse; para

los defensores de la ampliacion, no hay otro que el del patriotismo. Pero entiéndase bien, no el patriotismo que conduce á considerar como patria el mundo; no el que la limita á la nacion que nos da nombre; si que ni aun el que la encierra en los estrechos límites de la provincia en que nacimos; el patriotismo que usan no se sale del radio de Gijón, y aun dentro de él, descuentan á los que no se hallan identificados con la Junta de obras. Al leer semejantes afirmaciones, presumimos que lo que se intenta, es un puerto para el esclusivo uso de los gijoneses, y si es así, razon tienen los que se oponen á que en este asunto se entrometan los que fuera de Gijón han nacido. Pero si su aspiracion es mas lata, si el proyecto que se confecciona ha de ser considerado útil á la nacion entera ¿cómo negar el derecho que á ocuparse de él tienen todos los pueblos que buscan el engrandecimiento del país, sin parar mientes en mezquinas ambiciones locales?

No llega solo aquí la esquisita susceptibilidad de los ampliacionistas. Su deseo de disfrutar de la esclusiva, pone en sus manos la palmeta del dómine y la emplean contra los que defienden el puerto del Musel. «Para defender ese grandioso puerto—dicen—aquí estamos nosotros, que ya en tiempo oportuno lo defendimos, á pesar de que algunos inconvenientes pudiera ofrecer su abordabilidad; mas no por esto hemos de renunciar á defender el emplazamiento de otro.»

Peregrina es la pretension, y en verdad que no carece de gracia. Agotado ya el tema de la popularidad y del patriotismo, no les faltaba mas que este para alcanzar celebridad completa.

La ciencia que aprobó el puerto de refugio, desechó todos los teneaderos enclavados en la costa de Asturias; luego el que reconoce los fundamentos científicos que abonan el emplazamiento del proyectado en la concha del Musel, declara ipso facto que ninguna otra—inclusa la de Santa Catalina—reune las ventajas que aquella para dar abrigo á las naves.

Así se discurre cuando el criterio pide auxilio á la lógica; pero cuando lo hace con pié forzado, no es mucho que le suceda lo que al sacristan aludido, y que así como este opuso á Luis el enclis, se oponga al puerto el pueblo; á la Ciencia el patriotismo, y al interés general la Junta de obras.

Estas dos últimas contraposiciones no riman; pero está justificada esta falta; que no es fácil

encontrar siempre rima cuando se escribe con pié forzado.

CÁLCULOS Y BASES

para el establecimiento de una Sociedad Cooperativa sobre el consumo obligatorio de los socios.

No vamos á descender al origen de esta clase de sociedades, ni tomamos por modelo ninguna de las establecidas hoy en muchos puntos. Nos proponemos únicamente dar una idea del modo de sér de ellas, y manifestar al mismo tiempo las bases sobre que, segun nuestra opinion, debiera establecerse la que se trata de formar en este pueblo.

Las grandes ventajas que los asociados reportan con la creacion de tales establecimientos, son bien públicas y están al alcance de cualquiera que se fije un poco en el objeto que se proponen.

Su administracion es sencilla, y para ser eficaz, basta que en su direccion haya celo y la inteligencia necesaria para la buena eleccion de los artículos que la Sociedad espanda.

Los artículos de consumo á que debe concretarse la que por primera vez se pretende establecer aquí, deben ser aquellos, que siendo necesarios para el mantenimiento diario de las familias de los socios, ofrezcan al propio tiempo un alimento económico, sano y nutritivo. En este caso encontramos los diez artículos siguientes:

- | | |
|-----------|-------------|
| 1—Pan | 6—Tocino. |
| 2—Patatas | 7—Café. |
| 3—Arroz. | 8—Té. |
| 4—Carne. | 9—Azúcar. |
| 5—Aceite. | 10—Bacalao. |

Y como el objeto de la Sociedad es obtener en la venta una módica ganancia que sea la base de un fondo, del cual deben en su dia disfrutar los socios; y como en la venta al detalle siempre se experimentan mermas, que de no tenerlas en cuenta, harian ilusorias las utilidades que se propone, á continuacion ponemos frente á cada artículo el tanto por ciento que, en nuestro juicio, debe recargarse su costo, por razon de mermas, y el beneficio ó ganancia que la Sociedad ha de reportar en la venta de sus géneros.

Artículos.	Por mermas.	Ben.º social.	TOTAL.
1... Pan.	»	6 p. 100	6 p. 100
2... Patatas.	2 p. 100	6 »	8 »
3... Arroz.	1 1/2 »	6 »	7 1/2 »
4... Carne.	1 »	6 »	7 »
5... Aceite.	2 »	6 »	8 »
6... Tocino.	2 »	6 »	8 »
7... Café.	» »	6 »	6 »
8... Té.	» »	6 »	6 »
9... Azúcar.	» »	6 »	8 »
10... Bacalao.	» »	6 »	6 »

— Pero como para empezar á funcionar esta Sociedad, conviene concretar el consumo á pocos artículos, elegimos entre aquellos los señalados con los números 1, 2, 3 y 5,

como los mas precisos, y calculamos que los socios y sus familias consumirán:

De pan	2 reales diarios por socio.
» arroz....	0,30 " " "
» aceite...	0,70 " " "
» patatas .	1 " " "

Sea un total de... 4 reales diarios " "

Ahora bien: suponiendo que la Sociedad dé principio á sus operaciones con 100 individuos, tendremos que, según dicho tipo, consumirán diariamente 400 rs. vn., ó 12.000 reales en un mes, ó cada año 146.000 rs.

Y proponiéndose la Sociedad vender sus géneros con el 6 por 100 de ganancia, tendremos una utilidad anual con este consumo de rs. vn. 8.264,15, producto de esta fórmula:

$$106 : 6 :: 146.000 : X$$

Mas como la Sociedad necesita instalarse definitivamente antes de comenzar sus funciones, y este gasto debe tenerse en cuenta para el desembolso de los socios, creemos que son indispensables:

1.º Para libros, estantería, pesos, etc.....	Rs.	4.000
2.º Para la compra del surtido de un mes " "		12.000
TOTAL " "		16.000

ó sea un adelanto mensual por socio de 160 reales. Para el segundo año este adelanto seria de 120 reales, pues suponemos que las utilidades del primero cubran los gastos de instalacion.

Poco se necesita fijar en estos datos, para comprender que cuanto mayor sea el número de socios, mayor tambien será el consumo, y por consiguiente, guardarán la misma proporcion las ganancias que se obtengan.

Se vé, pues, que para que estas sociedades prosperen, es preciso que haya mucho celo en su administracion, que el número de socios aumente progresiva y constantemente, que haya de parte de éstos el mas exacto cumplimiento en la entrega mensual de la cuota que les corresponda, y que el consumo público venga á aumentar tambien las ganancias sociales.

Demostracion de las utilidades que calculamos.

Antes de patentizar estas ganancias, vamos á indicar el gasto anual que, en nuestro concepto, tendria la Sociedad.

	Para 100 socios	Para 150 id.	Para 200 id.	Para 250 id.	Para 300 id.	Para 400 id.	Para 500 id.
Por renta del almacen en un año.....	1200	1200	1200	1200	1800	1800	1800
Remuneracion del espendedor.....	1440	1600	1900	2300	2880	3600	4800
Gastos menudos é imprevisos.....	160	200	300	400	500	600	800
TOTALES Rvn.	2800	3000	3400	3900	5180	6000	7400

De manera, que de la utilidad calculada mas arriba con el consumo de cien socios, concretados á los cuatro articulos indicados, y sin contar con el consumo del público, tenemos el resultado siguiente:

	Consumo anual.	Utilidad bruta.	Gastos de adm. "	Utilidad líquida.
Con 100 socios Rvn..	146000	8264,15	2800	5464,15
» 150 " " ..	219000	12396,22	3000	9396,22
» 200 " " ..	292000	16528,30	3400	13128,30
» 250 " " ..	365000	20660,37	3900	16760,37
» 300 " " ..	438000	24792,45	5180	19612,45
» 400 " " ..	584000	33056,60	6000	24056,60
» 500 " " ..	730000	41320,75	7400	33920,75

Se vé, pues, que si el consumo del público llega á la cifra indicada para los socios, las utilidades se duplicarian anualmente, aunque para esto, sería preciso duplicar tambien el capital, ó darle doble movimiento.

Empezando la Sociedad á funcionar con un número determinado de socios, no deben admitirse otros nuevos hasta que termine el mes; porque no es justo que estos disfruten de las ganancias que durante aquel mes realice la Sociedad.

En su consecuencia, y para evitar complicaciones, debe abonarse á cada socio, y en fin de cada mes, las utilidades que le hubieran correspondido, cargándose al mismo tiempo la parte del gasto de instalacion correspondiente al mes, si estos fondos se hubiesen adquirido prestados. Pero si los hubiesen adelantado los socios, y estos recibiesen bonos en su pago, como que se reintegrarian de dichos adelantos con el consumo de articulos, solo se les haria participar en fin de año, de un interés calculado prudencialmente, que iria á disminuir las utilidades generales, quedando despues el capital que representan los útiles adquiridos, como propiedad esclusiva de la Sociedad.

Con el fin de poder estender paulatinamente el consumo á los demás articulos indicados, ó á otros que se juzgasen mas ventajosos para la Asociacion, no podrán retirar los socios ninguna de las utilidades que se obtengan; y solo

despues de llegar á este término, deben comenzar los dividendos.

Administracion de la Sociedad.

La Sociedad debe ser regida por una Junta directiva, compuesta del número de socios que se conceptuasen necesarios.

Los fondos son recaudados siempre por uno de los individuos de la Junta, que se llamará *Depositario ó Tesorero*, el cual dará por su equivalente *bonos sociales*, que serán admitidos en el despacho ó venta de los articulos. Estos bonos deben ser de 100-50-30-20 reales, *de color azul*.—10-5-4-2 reales, *de otro color*. Los cuatro primeros son para entregar á los socios en cambio de los fondos que depositen. Aunque un socio entregue mas cantidad que la cuota comun, no tiene mas derecho á las utilidades que los otros; pero si entrega menos, ha de ser siempre ó *mitad*, ó *tercio*, ó *cuarta parte*. En este caso, habrá que poner en su cuenta el interés que representa en las ganancias.

Las otras cuatro clases de bonos pequeños, son para entregar al encargado de la venta, con el objeto de dar residuos á los compradores. Estos bonos no pueden cangearse mas que con género del establecimiento.

La Junta directiva tendrá:

- 1.º Un libro de cuentas corrientes con los socios.
- 2.º Otro libro de compras, donde consten copiadas las facturas y calculado á cada articulo el precio de venta, contando, por supuesto, con las mermas naturales convenidas. Cada factura ó cálculo, estará firmado por todos los individuos de la Junta, y debajo constará el recibo del encargado de la venta y la fecha.

Los precios de venta estarán siempre fijos en el establecimiento y en punto visible, los cuales serán renovados cada vez que varíen.

La Junta directiva procurará que los géneros sean siempre de buena clase y lo mas equitativos que se encuentren en la plaza ó fuera de ella.

Todos los cargos de la Sociedad son gratuitos, á excepcion del espendedor que será retribuido.

Establecimiento de venta.

El almacen ó despacho del género, debe estar situado convenientemente, y se hallará abierto para los socios tres horas todos los dias, de 6 á 8 de la mañana y de 1 á 2 de la tarde, en el verano; y de 7 á 9 de la mañana y de 12 á 1 de la tarde, en el invierno. Las horas restantes quedan para el consumo general del público.

Para el despacho de los articulos á los socios, se establecerá el turno riguroso, á fin de evitar entorpecimientos y disgustos.

El espendedor, no recibirá nunca en pago de los géneros que despache, mas que *bonos* de la Sociedad, dando los residuos en los *bonos* pequeños que se le entregarán para este objeto. Es responsable de cuanto entra en el establecimiento, para lo cual, y antes de poner el recibo en el libro de compras de la Junta directiva, se hará cargo por bulto, peso ó medida del género que se le entregue.

Cada dia, remitirá dicho encargado de la venta al Depositario ó Tesorero, todos los bonos azules que recaude con la correspondiente factura, que recojerá despues con el recibo del Tesorero. Tambien lo hará al mismo tiempo del dinero que cambie por bonos á los consumidores que no sean socios, y que tendrá en su poder para este objeto.

De los Socios.

Son socios todos los que se inscriban como tales por cuota entera, media, tercia ó cuarta parte, y cumplan fielmente con el compromiso que contraen al ingresar en la Sociedad.

Los socios deben cada último dia de mes llevar sus cuotas al Depositario, para recojer del mismo los *bonos* por su equivalente. Con ellos pueden llevar *de una vez* géneros por su importe, ó por semanas, ó por dias.

Si sobrasen á un socio bonos de su cuota mensual, le serán admitidos en el siguiente en el almacen de la Sociedad, para sus compras, pues estos bonos no tienen otro cambio.

Los socios están obligados al consumo en el almacen de la Asociacion, de los articulos que en él se venden y necesitan para sus familias. En esto tienen un grande interés, porque así como obtienen buen género y mas barato que en otro almacen, contribuyen al mismo tiempo al aumento del capital social, que es su mismo capital.

De los demás consumidores.

Cualquiera puede comprar en el establecimiento de la Sociedad fuera de las horas destinadas para los socios, que estarán fijas al público á la puerta del local; pero deben proveerse antes de bonos de la Sociedad por el importe que les convenga, puesto que en dicho almacen no se admite numerario. El encargado de este establecimiento, tendrá los necesarios para su cangeo.

Estos consumidores no tienen ningún derecho á las utilidades de la Sociedad; pero obtendrán el género á los mismos precios que los socios.

Esta seccion ó venta pública, no se abrirá mientras la

Sociedad no cuente con economías suficientes para atender á la compra del escedente de género, que reclama este consumo.

CAL HIDRÁULICA.

En la seccion correspondiente de nuestro periódico, publicamos un anuncio relativo á la fabricacion de este articulo, establecida en esta villa, bajo la direccion del Licenciado en farmacia D Nicasio Gonzalez Saenz. Deseando, pues, contribuir con nuestros trabajos al desarrollo de esta nueva industria, tenemos el mayor gusto en reproducir á continuacion lo que sobre el particular se ha dicho en un periódico de esta localidad, esperando que el Sr. Gonzalez Saenz hallará entre nuestros convecinos la proteccion que se merece por su laboriosidad é inteligencia.

UNA INDUSTRIA MAS.

El descubrimiento de la cal hidráulica puede considerarse como una de las mas útiles innovaciones de nuestro siglo.

Vicat, principal autor de este descubrimiento y de sus mas importantes aplicaciones, ha obtenido una gran recompensa de su Gobierno y varios premios de otras tantas sociedades científicas.

Gracias á las numerosas observaciones de este gran químico, y á los analisis de diversos ingenieros, notablemente de Mr. Bertier y de M. M. Ribot y Cheteney, se han podido encontrar, en muchas localidades, piedras á propósito para la confeccion de cal hidráulica; en aquellas en que faltan, no es difícil prepararla artificialmente reuniendo los elementos principales de su composicion.

La de las calizas propias para fabricar cal hidráulica varia desde el 11 al 25 por 100 de arcilla, siendo el resto carbonato de cal. Las piedras para cemento hidráulico son mas ricas en arcilla. Contienen de 27 á 61 por 100 de esta y el resto es tambien carbonato de cal.

Distinguese la cal hidráulica, de la ordinaria ó grasa, en que absorbe el agua sin aumentar de una manera notable de volumen, ni desprender una gran cantidad de calor, además, la masa pastosa que forma, sumergiéndola en el agua, adquiere gradualmente una gran solidez.

Esta propiedad explica la utilidad, tanto de la cal como del cemento. La presencia de la alúmina y el estado de estremada division en que se encuentra la sílice, en la piedra caliza hacen que, en el momento en que la hidratacion empieza, la cal, puesta en contacto con la sílice por un gran número de puntos, entre en combinacion formando el *silicato de cal*, que se une al silicato de alúmina y á una cierta porcion de hidrato de cal, compuestos todos insolubles en el agua.

Los cementos hidráulicos se preparan, calcinando ciertas calizas arcillosas, compactas, duras, de granos finos, de 2,2 á 2,50 de densidad. Distinguese de las cales hidráulicas, y con mayor razon de las comunes ó grasas, no solamente por contener mas proporcion de arcilla, sino por sus propiedades de absorber el agua sin apenas calentarse ni aumentar de volumen y de endurecerse ó solidificarse con mayor rapidez.

Las aplicaciones que se hacen de repetidos materiales hidráulicos, son numerosas y de la mayor importancia.

Cuando se trata de fundar una obra sólida, dentro del agua misma, debe preferirse el cemento hidráulico que se deslie como el yeso, pudiendo cimentar ladrillos y otros materiales duros, por la propiedad que tanto le recomienda de endurecerse prontamente, haciendo presa sólida ó adhiriéndose fuertemente á los citados materiales. Es útil cuando se trata de reparar ó construir canales dentro del agua, ó establecer galerías subterráneas á través de los rios, como el túnel ejecutado en el Támesis, gracias á la hábil direccion del ingeniero francés Mr. Brunel.

Los Romanos no conocieron ni la teoria ni la fabricacion de estos excelentes cementos plásticos, á los que, sin embargo, se da la denominacion impropia de cementos romanos.

Signadas quedan brevemente las noticias mas principales acerca del descubrimiento de los materiales hidráulicos, su composicion, teoria de sus efectos, caracteres y principales aplicaciones.

Réstame, para terminar, decir algo sobre la importancia, que en un porvenir próximo, está llamada á alcanzar en Asturias esta explotacion.

Los puntos productores de cemento hidráulico son dos en España, que yo sepa al menos, Zumaya y San Sebastian. Procedentes de varias fábricas de estas poblaciones, se calcula que desembarcan en este muelle para el consumo de la

localidad y del interior de la provincia, de 40 á 50 mil quintales cada año. Este consumo, ya considerable, acrecerá notablemente desde el día en que, montando aquí mismo la fabricación en la escala conveniente, pueda ofrecerse tan útil material con una rebaja de un 30 á un 40 por 100 respecto á los precios actuales, y cuando se dé el anhelado impulso á las interrumpidas obras del ferro-carril de Castilla, á las del que se proyecta de Avilés, á las de la dársena que ha de franquear el embarque de los carbones de la rica cuenca de Mieres, y, por último, á los del gran puerto de refugio del Musel, que si todas no se abarcan por de pronto, alguna no tardará tal vez en empezarse.

El precio mas equitativo por un lado, y la menor distancia que separa á este puerto de los de las provincias gallegas y de muchas del centro de la Nación, hacen que pueda considerarse el proyecto, objeto de este escrito, importante bajo el triple punto de vista de la conveniencia general, de la local y del interés privado.

Al fin hemos visto publicados en letras de molde los motivos que el Ayuntamiento de este concejo tuvo para hacer a renuncia de su importante y delicado cargo.

Nos place que la Alcaldía se haya apresurado á dar publicidad á aquellos, pues la inesperada renuncia de un Municipio en masa, después de tanto y tanto como se trabajó en su eleccion, es asunto mas que grave, para que pueda quedar en el misterio; y hoy mas que nunca tambien sentimos, que el Sr. Alcalde Presidente de nuestro Ayuntamiento, no haya considerado conveniente publicar en su dia los extractos de las sesiones celebradas por la Corporacion Municipal, dando á conocer así á sus administrados, el estado de otros negocios de no menor importancia, y sobre los que Gijón y su concejo, desean tener los antecedentes mas precisos.

Nosotros, sin embargo, hemos de permitirnos consignar aquí que, en nuestro concepto, solo un exceso de delicadeza pudo influir en el ánimo del Sr. Olavarría para llevar á cabo una determinacion de tanta trascendencia al formular su renuncia. Dada la capacidad administrativa del Sr. Olavarría y su competencia en los negocios, á nadie como á él hubiera sido tan fácil el conjurar la tormenta, y seguro puede estar dicho Sr., que cualquiera que fuese la solucion por él dada al impuesto de sal,—principal motivo de la renuncia,—ninguno de los vecinos de Gijón se hubiera atrevido á dudar nunca del celo é interés que dicho Sr. desplegara en el manejo de los asuntos procomunales.

De todos modos, preciso es convenir, en que si bien es sensible este pequeño conflicto, no hay hombres que puedan considerarse necesarios, y en que el Ayuntamiento que sustituya al actual, procurará llenar su cometido de la manera mas cumplida, dedicando todos sus afanes á la administracion de los intereses del concejo.

La extension dada á los documentos á que hacemos referencia, nos impide el comentarlos minuciosamente como deseáramos, si bien estamos seguros, que el público habrá formado sobre los mismos el debido juicio.

VARIETADES.

LUZ Y SOMBRA.

Cuando el sol refulgente
sus puros rayos á la tierra envía,
y natura esplendente
muestra con ufania
de su verdor la pompa y bizarría.

Cuando el céfiro alado,
besando el cáliz de las tiernas flores,
por el alegre prado
va susurrando amores
y esparciendo balsámicos olores.

El corazón que gime
sujeto al yugo del amor tirano,
siente anhelo sublime,
y al dolor inhumano
alivio bienhechor procura en vano.

Y ni natura bella
brindarle puede encantos ni primores
en su amarga querella,
ni perfumes las flores,
ni el áura halagos, ni la luz colores.

Todo concierto y gala
su duelo acrece, su ansiedad aumenta,
y en suspiros exhala
el mal que le atormenta,
y aplaca así la tempestad violenta,

Más para el alma pura
que en plácidos amores se extasia,
es luz la sombra oscura,

el silencio armonía,
el dolor, celestial melancolla.

Así yo, que te adoro,
y el bien logré de tu cariño santo,
hoy con plectro sonoro
bañado en dulce llanto
tu venturoso natalicio canto!

Jesús Cencillo.

EPÍGRAMA.

Juan, que se cree una deidad
cuando maneja el violín,
diz lleno de vanidad,
que no hay en el mundo ruin
quien tenga su habilidad;
y yo, que su amigo he sido,
lanta presuncion me aqueja,
pues si le escucho.... aburrido
admiró su buen oído,
es decir.... su gran oreja. A.

GACETILLA.

—El 1.º del actual ha fallecido en esta poblacion la señora D.ª Bárbara Garcia Argüelles y Canal, viuda del Teniente Coronel D. Antonio Parés, Mayor de plaza que fué de esta villa.

Tambien dejó de existir el mismo dia, el antiguo vecino de Gijón D. Juan Meré y Martinez, individuo de la Sociedad de Socorros mútuos de Artesanos y Vocal honorario de su Junta directiva.

Damos á las respectivas familias de los finados el mas sentido pésame por esta desgracia, y les deseamos la debida resignacion para sobrellevarla.

—Hace algunos dias, y en ocasion de dirigirse á la estacion del Noroeste uno de nuestros apreciables convecinos, recibió una pedrada en una pierna, la que le originó una fuerte contusion. Segun se nos informa, parece que casi todos los dias, y á las inmediaciones del paso á nivel, se establecen pedreas ó guerrillas de chiquillos, entorpeciendo el tránsito público.

Llamamos la atencion de los agentes municipales sobre este suceso, y les recomendamos la mayor vigilancia.

—Deseando la Direccion del Instituto de Jovellanos, solemnizar la fiesta de Reyes, en conmemoracion del piadoso abad de Santa Doradía y del ilustre patricio fundador de aquel establecimiento de enseñanza, mañana á las 11 y media del dia tendrá lugar la adjudicacion de premios á los niños de la escuela de primeras letras, cuyo patronato está encomendado á aquella.

Agradecemos al Sr. Garcia Rendueles la atenta invitacion que nos ha dirijido para asistir á aquel solemne acto.

—Hace dias tenemos en nuestro poder un proyecto sobre el establecimiento en esta villa de un Asilo-modelo, con el nuevo sistema de cocinas económicas, debido á la humanitaria iniciativa de dos de nuestros apreciables convecinos.

La circunstancia de ser ya conocido de nuestros lectores, por haber sido publicado en otro periódico de esta localidad, y el deber de dar salida á otros trabajos, nos autorizan para retardar su insercion hasta el número próximo, falta que seguramente nos dispensarán nuestros constantes abonados.

La idea no puede, pues, ser mas digna de aplauso, y nosotros desde luego nos apresuramos á rendirlos de la manera mas espontánea, á los Sres. que la han concebido.

—Nuestro apreciable colega *La Vox de Asturias*, ha dejado de publicarse, dando su último número el 31 del pasado; y LA OPINION no puede menos de sentir la desaparicion de un periódico que con tanta constancia venia dedicado á la defensa de los intereses morales y materiales de Asturias.

—Hoy tendrá lugar en nuestro Ayuntamiento la rectificacion del padron de alistamiento para el próximo sorteo, operacion sobre cuya importancia llamamos la atencion de todos los interesados.

—En la seccion correspondiente hallarán nuestros lectores un anuncio que nuestro amigo D. José Suarez Solis, de Oviedo, dirige al público, participando que, por fallecimiento de su virtuosa esposa D.ª Josefa Noval, se encargan del obrador de modas sus tres hijas. Además hará venir de Paris una excelente maestra de corte, para corresponder á la confianza que al antiguo establecimiento dispensan sus numerosos parroquianos.

Los antecedentes de este acreditado comercio y obrador de modas, nos dispensan hacer de él elogio alguno, y por otra parte, los propósitos del Sr. Suarez Solis, son una evidente prueba de que no ha de perder el crédito que con justicia ha adquirido.

Solucion á la charada del número anterior: HAMACA.

CHARADA.

Mi primera es conjuncion,
adverbio es mi segunda;
y el todo, todos los hombres
tienen sin que quepa duda. A.

R. I. P.

DOÑA BÁRBARA GARCIA ARGÜELLES Y CANAL.

Viuda del Teniente Coronel D. Antonio Parés, falleció en Gijón el dia 1.º de Enero de 1879.

Su Hija, Hija política, Nietas,
Primos, Sobrinos y demás parientes,
suplican á V. se sirva encomendarla á Dios y asistir á los funerales que por el eterno descanso de su alma se celebrarán en esta Iglesia parroquial el martes 7 del corriente, á las nueve y diez de la mañana, en lo que recibirán especial favor y consuelo.

El duelo se despide en la Iglesia.

R. I. P.

D. JUAN MERE Y MARTINEZ,

Individuo de la Sociedad de Socorros mútuos de Artesanos de Gijón, y Vocal honorario que fué de la Junta Directiva, falleció el dia 1.º de Enero de 1879.

La Junta Directiva de la misma,
los Hijos del Finado, Hermana,
Hijos políticos, demás parientes y amigos, ruegan á V. se sirva encomendarle á Dios, en lo que recibirán especial favor y consuelo.

ANUNCIOS.

AL PUBLICO.

El antiguo y acreditado obrador de modas de D.ª Josefa Noval, (que en paz descansa) comercio de D. José Suarez Solis, ha quedado á cargo de sus tres hijas D.ª Delfina, D.ª Benigna y D.ª Clara, que despacharán todo lo perteneciente á la confeccion de vestidos de Sra., habiendo encargado á Paris, para mejor satisfaccion de cuantas personas las honren con sus pedidos, una buena maestra de corte que trabajará con todo esmero y prontitud.

Cimadevilla, 23, Oviedo.

AL PUBLICO.

En la calle de Uría, núm. 53, se vende una estantería con su mostrador y todos los objetos pertenecientes á una tienda de comestibles.

Los que gusten adquirirlos, pueden entenderse con Gaspar Sanchez, calle de los Moros, núm. 5.

BAULERIA Y CAJERIA

DE

FELICIANO RODRIGUEZ,

Moros, 44.—Gijon.

El dueño de este acreditado establecimiento, no omitiendo ninguna clase de sacrificio, ha hecho gran rebaja en los muebles que con toda perfeccion construye, segun lo tiene acreditado.

Se encuentran en la tienda infinidad de baules ordinarios pintados, desde 16 reales en adelante; los hay de diferentes clases y formas, forrados de gutapercha y lona, herrados y claveteados, á precios convencionales, y se construyen á gusto de sus favorecedores.

Hay tambien un inmenso surtido de cajas mortuorias, forradas de percalina con cinta blanca ó amarilla, para cuerpos mayores, de 30 reales en adelante, y para niños desde 10 reales id.

Las hay forradas en cretona, bayeta, franela, paño, veludillo, terciopelo y raso, á precios convencionales, y se encarga de la conduccion de cadáveres en nuevos y elegantes carruajes fúnebres.

GIJON Á LA HABANA 700 rs.		GIJON Á LA HABANA 700 rs.
------------------------------------	--	------------------------------------

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE

OLANO, LARRINAGA Y COMP. A

DIRECIAMENTE

PARA LA HABANA.

Saldrá de Coruña el día 16 de Enero el magnifico y de gran porte vapor español

IRURAC-BAT.

que acaba de realizar su viaje á la Habana en catorce dias. Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DESDE GIJON PARA EL PASAJE.

- 1.ª cámara Rvn. 2.560
- 2.ª » » 1.660
- 3.ª » » 700

PRECIOS DESDE GIJON PARA LA CARGA.

- | | | | |
|-------------------------|-------|---|---|
| Manteca | 17,90 | } | 40 por 100 de capa y 17 reales por 1.000 kilos. |
| Carga de peso | 17,90 | | |
| Castaña | 22,90 | | |
| Sidra (caja) | 9,37 | | |

Abarrotes y otra carga precios convencionales económicos. La conduccion á Coruña de los pasajeros y de la carga será de cuenta de la Empresa, debiendo encontrarse en Gijon el día 12 de Enero.

Esta línea, que posee los vapores mas grandes de toda España, acreditadissimos en la carrera de Filipinas, ofrece á los pasajeros de las tres clases, además de un trato esmeradissimo, comidas abundantes, variadas y selectas, con vino y pan fresco en todas ellas, y asistencia médica inmejorable y gratuita.

Los pasajeros que por causa justificada tuviesen que suspender su viaje, podrán rehabilitar el billete para la siguiente expedicion.

Representantes en Asturias SRES. VELASCO Y COMPAÑIA, Gijon.

Compañia Anglo-Americana.

Servicio mensual entre la Peninsula y Habana y New-Orleans.

El 9 del actual saldrá de la Coruña con destino á dichos puertos, el muy sólido y acreditado vapor

TEXAS.

Se ofrece y garantiza á los Sres. pasajeros el esmerado trato, acreditado bajo las bases que figuran al pie.

- 1.ª cámara Rs. 2.560
- 2.ª id. » 1.560
- 3.ª id. » 700

La carga que se presente será colocada en las bodegas en sitios preferentes.

BASES QUE SE CITAN.

Comidas abundantes y variadas.—Literas independientes y aseadas.—Pan fresco y vino.—Baños á placer.—Mangueras que refresquen los sollados.—Médico y medicinas gratuitas. Para mas detalles dirigirse á

Buenaventura Barbachano.

Agente general en la provincia.

E. Janiot Lapedagne.

Tiene el gusto de anunciar al público, que habiendo adquirido el taller de fundicion de bronce que su finado tío D. José Lapedagne tenia establecido en la calle del Comercio de esta villa, continua ejerciendo la industria á que aquel se dedicaba, proponiéndose servir todos los encargos que se le hagan pertenecientes al ramo, con la misma perfeccion, actividad y economia que dicho su tío tenia acreditado.

COMPANIA COLONIAL,
fundadora en España de la fabricacion de chocolates á vapor.
Proveedora efectiva de la Real Casa.
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
Unica casa en su ramo premiada en la
EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS,

LOS ÚNICOS PREMIADOS
en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS,

PASTILLAS NAPOLITANAS

y Bombones de chocolate,
dulces y cajas finas de Paris.

Depósito general. Calle Mayor 18 y 20.

Sucursal. Montera, 8.

MADRID.

Petróleo.

Manuel Gonzalez Carbajal, queriendo dar á sus numerosos clientes una prueba de deferencia, y á la vez que sirva á estos de satisfaccion, promete, y cumplirá al pié de la letra, que de hoy mas en adelante no dará cumplimiento á ningún pedido, proceda de donde quiera, que baje de 20 cajas petróleo. Solo variaría de este propósito, si como no lo espera, los señores comerciantes almacenistas de primer orden, no correspondiesen al fin que en obsequio de los mismos se propone, quedándoles el recurso de surtir á todos los establecimientos de menor escala, y para conocimiento de unos y otros se hace público con este objeto.

Garantiza su género como clase 1.ª superior, así como la cabida y peso de las cajas petróleo, como importador único directo de la mas celebrada y acreditada marca llamada «Peerless» establecida en New-York (Estados-Unidos), única casa refinadora DENSLOW, etc., BUSH que garantiza este liquido en latas patentadas y barriles químicamente desinfectados en envases preparados cuidadosamente para impedir mermas.

Para evitar equivocaciones y que la mala fé no pueda hacer confundir esta marca con otra alguna, todas las cajas las llevan, así como el nombre de los refinadores y en la tapa de cada caja,

C suplicando se ponga especial cuidado en lo que se indica para gobierno de todos los consumidores de la provincia y fuera de ella.

Ante lo espuesto, que revela legalidad y conviccion en lo que se trata, se estrellará toda version que intenten propalar contra el buen nombre del *Nuevo depósito*, que el tiempo se encargará de acreditar; esta satisfaccion cabe al que suscribe, que no adultera ni refina, vende tal cual lo recibe de procedencia virgen puro sin trasvase, sobre lo que llama muy de veras la atencion de todos los consumidores en general, y en particular al comercio, que le dispensa su confianza, á la que debe y pretende corresponder dignamente por todos los medios que estén á su alcance.

Para mayor seguridad de los señores comerciantes de fuera de la localidad que tienen necesidad de conducir la mercancia por ferro-carril ó embarcacion, se promete hacer entrega de cajas en perfecto estado, sin mermas ni derrames, comprobándolo con el talon ó conocimiento en todos los casos, á fin de que puedan hacer cargos á quien ocasiona las averias con conocimiento de causa, con lo que se evitan quejas infundadas, y esto mismo se hace estensivo á los carreteros, que es el deseo de complacer á todos sin perjuicio de su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.

Manuel G. Carbajal.

Su casa.—Diciembre 18 de 1878.

LA HERMOSEADORA,

Almacen de papeles pintados, pinturas y calzado de todas clases, de

P. BOLUNA,

calle de la Fuente Vieja, núm. 11.—Gijon.

Calzado especial, francés y español,

Elegancia, solidez, y economia por su mucha duracion.

Se acaba de recibir un grande y variado surtido de CALZADOS PARA INVIERNO.

Hay de todas clases, para Caballero, Sras., Srtas. y Niños: ¡no se puede pedir mas!

Las excelentes cualidades de estos calzados, procedentes de las mas acreditadas fábricas, conocidas ya por todos mis consumidores, me escusan de mas elogios y de recomendar sus infinitas ventajas: si hay quien dude, venga, pruebe, y quedará convencido.

¡Guerra al frio y la humedad!!!

para evitar muchos males

que causa á la humanidad.

En calzar economia

siempre fué mal entendida.

Si en todo tiempo es necesario el abrigo de los piés en este país, en el invierno es indispensable para la salud.

Si no se reserva de la humedad esta parte que está tan próxima á ella, ¿cómo quieren estar sanos?

La mayor parte de las enfermedades son cojidas por el pié: no hay que dudar.

Preguntad á todos los Médicos, incluso al Dr. Garrido, y os dirán que es muy cierto, y antes que sus Panaceas, yo os ofrezco el remedio en el inmenso surtido que tengo para este tiempo.

Los precios no pueden ser mas arreglados: son fijos, y van marcados en la suela.

Para servir á mis consumidores, hay un maestro que se encarga de componer los calzados con prontitud, esmero y baratura, tanto claveteados como cosidos.

Cal hidráulica.

La que por iniciativa, y bajo la direccion del Licenciado en Farmacia D. Nicasio Gonzalez Saenz, premiado con medallas de oro y plata respectivamente por los colegios farmacéuticos de Madrid y Barcelona, se fabrica en las inmediaciones de esta villa, es de inmejorables condiciones, tan buena como la de Zumaya, como se desprende del análisis químicamente recientemente efectuado en el laboratorio del Instituto de Jovellanos y resulta de esperimentos repetidos.

Espéndese á 6 rs. el quintal en el almacen de harinas del Sr. Riera, (calle del Comercio) en el del Sr. Costales (Guía,) y en la misma fábrica, situada á la desembocadura del rio Piles.

Los consumidores al por mayor que gusten, pueden dirigirse al referido Sr. Gonzalez Saenz, calle de los Moros, 46, y obtendrán un descuento proporcionado á la importancia de sus pedidos.

La Nueva,

Fabrica de sillas con asientos de paja, rejilla

y tapizados

COMISION.

EXPORTACION.

de Juan Antonio Muñoz,

Morales y Magdalena, GIJON.

Montada esta fabricacion, unida á las de ebanistería y tapicería, bien conocidas de esta y otras provincias, creo inútil toda recomendacion, pues los inteligentes y consumidores sabrán apreciar esta fabricacion, por su solidez, buen gusto y baratura.

Hay diferentes formas, entre estas las especiales para casinos, cafés, fondas y comercios.

NOTA.—Con el objeto de garantizar esta fabricacion, cada silla irá marcada en el respaldo con las iniciales J. A. M.

OTRA.—Se remiten precios y modelos, gratis á las personas que los pidan.

Se admiten aprendices para empajar y enrejillar asientos de sillas y otras operaciones, con condiciones ventajosas para el aprendizaje.

Situado al pié de la estacion del ferro-carril del Noroeste en Gijon:

GRAN DEPÓSITO DE MADERAS

DE

Pino rojo del Báltico y de TEA, AMARILLO DE NORTE AMÉRICA.

Demetrio Castrillon.

Grana de pino gallego y argoma.

Los que deseen surtir de esta semilla, pueden dirigirse á la calle del Comercio, núm. 33 (tienda).

Imp. y lit. de Torre y Comp.—GIJON.